

Comunicado de Prensa:

La PECEPI exige planes de estabilidad para el profesorado interino

La Plataforma Estatal por la Consolidación y la Estabilidad del Profesorado Interino (PECEPI) se reunió este fin de semana para analizar la situación actual del colectivo después de la finalización de las negociaciones en el Ministerio de Educación de la modificación del Real Decreto 276/2007 de ingreso en la función pública docente.

La PECEPI considera fundamental la puesta en marcha de pactos de estabilidad para el profesorado interino en cada territorio ante la convocatoria de las oposiciones masivas los próximos cursos. Estos pactos son necesarios para salvaguardar la continuidad del trabajo en el conjunto del profesorado interino y, especialmente, el mayor de 55 años con una antigüedad suficiente para jubilarse en condiciones.

Esta conclusión se hace evidente ante el rechazo por parte del Ministerio de las propuestas de introducción de un acceso diferenciado y de la activación de procesos de consolidación para el profesorado interino en el RD de ingreso, y ni siquiera ante la aceptación de un sistema transitorio similar al que se puso en marcha durante la aplicación de la LOE.

La PECEPI continúa criticando el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público alcanzado por CCOO, UGT y CSIF y el Ministro Montoro, pues permite la convocatoria de oposiciones masivas sin preocuparse por las consecuencias en el colectivo interino que no supere estas pruebas. Y esas consecuencias son, ni más ni menos, engrosar las filas del paro.

La PECEPI, además, analizó los recortes en el presupuesto estatal (3,8%, un punto menos que hace unos años) para educación y la campaña que han puesto en marcha el gobierno central y el Partido Popular para culpabilizar al profesorado, especialmente el interino, de los males de la educación. El discurso es claro: los problemas de la educación no tienen que ver con la financiación (y por tanto con los recortes de profesorado), sino con el profesorado que no sabe hacer bien su trabajo (y por eso hay que recortar en profesorado interino).

En ese sentido la PECEPI exige un incremento del presupuesto educativo que se equipare con la media europea, la recuperación del profesorado recortado y la mejora de las condiciones laborales del conjunto de los docentes, como fórmula para mejorar la calidad de la educación y la atención necesaria del alumnado.

También se analizó la propuesta de poner un MIR educativo, que se está barajando en la subcomisión del congreso que está elaborando el pacto educativo. Aún a falta de información más concreta, la PECEPI rechaza la propuesta planteada por el Ministro de Educación, Méndez de Vigo, de hacer pasar por dos evaluaciones (dos años de MIR y una oposición) al personal de nuevo ingreso que, además, con toda probabilidad tendrá unas condiciones laborales lamentables mientras realice el MIR. De igual modo se pondrán en peligro las plazas que actualmente están ocupando docentes interinos si es que las ocupan los nuevos aspirantes que tienen que realizar el MIR.

La PECEPI está estudiando la posibilidad de plantear una Proposición No de Ley ante el Congreso de los Diputados en la cual planteará la equiparación de las condiciones laborales del profesorado interino con el funcionariado de carrera. De esta forma, se trabaja en la línea de la directiva europea 1999/70/CE, sobre el trabajo de duración determinada, según la cual no se puede discriminar a ningún trabajador/a por realizar el mismo trabajo, base sobre la cual se han ganado muchas sentencias que han permitido a los docentes interinos cobrar los sexenios. Pero además, con esta PNL se pretende que la equiparación de condiciones de trabajo sea un instrumento para facilitar la funcionarización del profesorado interino y dificultar su cese.

Igualmente, la PECEPI está atenta a las sentencias que periódicamente se fallan en relación al personal interino o eventual en la función pública, la mayoría relacionadas con la posibilidad de recibir una indemnización después de la prestación de servicios en una plaza, ya que se equipara el funcionario interino con el indefinido no fijo en cuanto al derecho a la indemnización. De momento, no hay sentencias en este aspecto en el ámbito educativo. Para la PECEPI, la mejor solución es la funcionarización del profesorado interino para evitar llegar a esta situación y en ese objetivo está trabajando. Sobre las noticias de gabinetes de abogados que están presentando recursos contra las ofertas públicas de ocupación, la PECEPI se muestra escéptica con la eficacia de esa medida, basándose en los informes jurídicos de las organizaciones que forman la plataforma.

Finalmente, la PECEPI hace un llamamiento a la unidad del profesorado interino para acordar en los territorios las diferentes acciones y movilizaciones a llevar a cabo, si así se acuerda, para conseguir el objetivo de la consolidación y la estabilidad del colectivo, e insta al profesorado interino a acudir a las asambleas que a este efecto se convoquen.

PECEPI, 27 enero de 2'018